REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

VISTO la Resolución Nº 464/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación de la alumna Nora AMENDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó equivalencia para la asignatura Simulación, plan 1995 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, por la materia Modelos y Simulación, cursada y aprobada por el plan de estudios 1979, de la carrera Analista Universitario de Sistemas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de noviembre de 2006, aconsejó refrendar la Resolución Nº 464/2006 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 464/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y otorgar equivalencia y dar por aprobada la asignatura

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Simulación, plan 1995, por la asignatura Modelos y Simulación cursada y aprobada por el plan de estudios 1979 de la carrera Analista Universitario de Sistemas, a la alumna Nora AMENDEZ, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1806/2006

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento